NOTA DNCP/DNC/N° 2933/2017

Asunción, 22 de febrero de 2017

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Concepción
PRESENTE:

Ref.: CONTRATO – EXP. 303303 – ID 321169 Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - Ad Referéndum

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación de la Adjudicación se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos a la convocante porque no coinciden los nombres de presidente y secretario de la Junta Municipal que se encuentran en la resolución de adjudicación adjuntada al expediente de referencia con lo indicado en la nota Junta Municipal de Concepción 306/2016 de fecha 30 de diciembre del año 2016 remitida a esta Dirección Nacional con expediente de mesa de entrada 0540 de fecha 23 de enero del corriente año? Se adjunta copia de la nota.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Hector Galeano
Jefe Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Coordinadora de Control DNC

Abg. Elida Romero
Directora de Normas y Control

DNC/DAM/HG

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

Concepción, 30 de Diciembre de 2016.-

Angela Barúa
Mesa de Entrada - DNCP
08:55

MESA DE ENTRADA
EXP. Nº 00000540
FECHA 23 ENE 2017
FOJAS 16

NOTA Nº 306/2016

Señor:
Santiago Jure Domaniczky
Director General de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el honor de dirigirme a esa Autoridad Administrativa, en nombre y representación de la Junta Municipal de Concepción, a los efectos de manifestarle cuanto sigue:

Que, este cuerpo colegiado ha decidido en plenaria por medio de la presente comunicar, que la Presidenta periodo 2015-2016 fue la Lic. Myriam Beatriz Denis Bareiro, siendo reelecta para el periodo 2016-2017, conforme a las resoluciones judiciales que la confirmaron en el cargo, las cuales adjunto a la presente.

Es importante poner a su conocimiento que todas las resoluciones emanadas de la Junta Municipal de Concepción, debieron y deberán estar suscriptas por la misma, y todas las demás actuaciones administrativas realizadas por personas ajenas a ella carecen de valor.

Que esta presidencia siempre adecuo sus actuaciones dentro del marco legal, habiendo resoluciones que la respaldan y por lo que necesariamente esta repartición del Estado debe adecuar sus actuaciones conforme a derecho.

Hasta la fecha este cuerpo colegiado no ha aprobado ningún pliego de bases y condiciones, que el ejecutivo Municipal haya presentado, puesto que este no adecua sus actuaciones dentro de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Quien con dicha conducta irregular, en forma unilateral y sin control alguno por parte del Legislativo Municipal, en total contravención al principio de

Ing. Com. Jorge Ledesma
Sec. Gral. Junta Municipal
Concepción

JUNTA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONCEPCIÓN

Lic. Myriam B. Denis B.
Presidenta de la Junta
Municipal de Concepción

DNCP
Dirección Nacional

DJ		DVC	
DNC	X	DAF	
DTI		DC	
Otros:			

Dos (2)

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

legalidad que rige en el ámbito administrativo viene llevando a cabo actos licitatorios presumiblemente fuera de la ley.-

Que de igual manera este cuerpo colegiado manifiesta que se pone a disposición para lo que hubiere lugar, a fin de evacuar los informes administrativos que fueren requeridos por esa entidad.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente, deseándole continuos éxitos en sus delicadas funciones, suscribiéndome a sus gratas órdenes.-

Ing. Com. Jorge Ledesma
Secretario de la Junta Municipal

Lic. Myriam Beatriz Denis Bareiro
Presidenta de la Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL CONCEPCIÓN

Ing. Com. Jorge Ledesma
Sec. Gral. Junta Municipal
Concepción

Lic. Myriam B. Denis B.
Presidenta de la Junta
Municipal de Concepción